

ADENDA No. 001

**INVITACIÓN PÚBLICA
CV-PC-001-2026-SEN**

OBJETO: “COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF”

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en el Numeral 1.10 ADENDAS MODIFICATORIAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA que indica; “La Entidad, de oficio o a solicitud de los interesados, podrá modificar los términos de la presente Invitación Pública, únicamente mediante adendas, las cuales se publicarán en la plataforma SECOP II”.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se podrán realizar modificaciones a la invitación antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que, el 2 de febrero de 2026 se publicaron los documentos definitivos de la Invitación Publica CV-PC-001-2026-SEN.

Que, se hace necesario modificar el formato de manifestación de interés, con el fin de brindar claridades y garantizar la selección objetiva y pluralidad de oferentes dentro del presente proceso:

DECISIÓN

PRIMERO. Modificar el documento denominado “00. Formatos IP Alimentos”.

SEGUNDO. Las demás condiciones establecidas en la invitación y los demás anexos se mantendrán igual, salvo en lo que resulte contrario a lo establecido en la presente adenda.

FIN DE LA ADENDA No. 001

Dada en Bogotá D.C.,

La presente adenda se firma a través de la plataforma del SECOP II.